RESOLUCION I.M. N° 020/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MECÁNICA "FRAN"., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 02/2017 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", CON ID Nº 323.126 Y ASIMISMO SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA A LA FIRMA DEL MENCIONADO CONTRATO.----------

Atyrá, 14 de marzo de 2017.

VISTO: El dictamen de fecha 13 de marzo de 2017, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa N° CD 02/2017, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", CON ID Nº 323.126.**----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen emitido por el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **Mecánica "FRAN"** de la Ciudad de Caacupé, del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", CON ID Nº 323.126.** ----------

Que, la oferta presentada por la firma **Mecánica "FRAN"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.**----------**

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad de Atyrá, para el **Objeto del Gasto 590-30-011**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.**----------**

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá en uso de sus atribuciones legales:----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **Mecánica "FRAN"**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017, CON ID Nº 323.126 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ"**, por un total de **Gs. 130.067.384 (guaraníes ciento treinta millones sesenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro).**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato Correspondiente.----------

RESOLUCION I.M. N° 020/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MECÁNICA "FRAN"., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 02/2017 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", CON ID Nº 323.126 Y ASIMISMO SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA A LA FIRMA DEL MENCIONADO CONTRATO.----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Diosnel Figueredo G.
Secretario General

Juan Carlos Matto Maidana
Intendente Municipal